

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 118
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **105-CP02-ASJUR** DE FECHA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019048, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO.-DECLARAR** RESPONSABLE A LOS SEÑORES EDWARD JOANI PRECIADO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 87.950.616 EXPEDIDA EN TUMACO – NARIÑO Y JHONNY MANUEL PRECIADO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.1.087.120.682, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE “QUIEN COMO DIOS” SIN MATRICULA, POR INFRINGIR EL CODIGO DE INFRACCION NO. 035 “NAVEGAR EN EMBARCACION QUE NO ESTE MATRICULADA ANTE AUTORIDAD MARITIMA” DE LA RESOLUCION NO. 386 DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO**°. EN CONSECUENCIA **CONFIRMAR** LA MULTA IMPUESTA EN EL REPORTE DE INFRACCION NO.10408 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EQUIVALENTE A 3.00 SMLMV POR UN VALOR DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$2.4840348). **ARTICULO TERCERO.- ARCHIVASE** LA AVERIGUACION PRELIMINAR NO. 12022019048, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES EDWAR JOANI PRECIADO RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 87.950.616 EXPEDIDA EN TUMACO – NARIÑO Y JHONNY MANUEL PRECIADO RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.1.087.120.682, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITAN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE “QUIEN COMO DIOS” SIN MATRICULA DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO QUINTO.-** CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY SIETE (07) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02